

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

Asunción, 12 de Febrero de 2010

N° 68 / 2010

Señor

Dr. Octavio Augusto Airaldi Brizuela, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar cumplimiento al Artículo 8° de la Ley N° 2597 "Que regula el otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública" y de conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 2.686 de fecha 13 de setiembre de 2005.

Al respecto, se informa que en el mes de enero no se realizó ningún pago en concepto de viático.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



[Handwritten signature]
Arq. Osmar A. Ludovico Sarubbi Gamarra
Presidente del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR: 1325	Horas: 3:00
Cantidad de Folios: 16	
Asunción: 15 FEB 2010	
Encargado/o: <i>[Handwritten signature]</i>	